

INFÓRMATE

GUÍA INGRESO DOCUMENTOS

Horario de recepción:
Lunes a Viernes de 08h30 hasta 17h00

enviar al  nuestros correos asignados para cada caso



COMUNICACIONES DEL PÚBLICO EN GENERAL

ventanilla.digital@superbancos.gob.ec

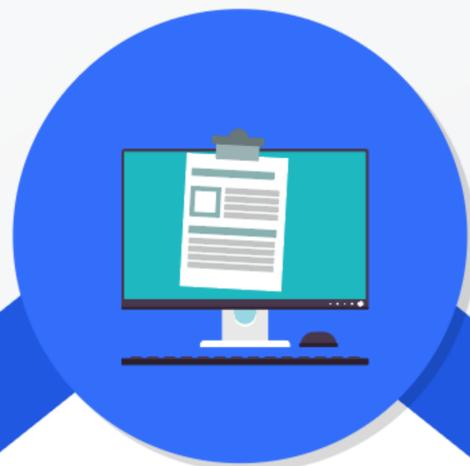
- **¿Qué Incluye?**
Solicitud de copias de documentación, calificaciones que otorga la SB; y, otras comunicaciones.
- **Documentos requeridos**
Copia de cédula y anexos completos (en el caso de existir).
- **Contenido del documento**
Nombres completos, correo electrónico; y, teléfono del remitente para notificaciones.



PROVIDENCIAS JUDICIALES

ventanilla.digital@superbancos.gob.ec

- **¿Qué Incluye?**
Requerimientos de información, juzgados de familia, levantamiento de medidas cautelares por juzgado civil o penal.
- **Documentos requeridos**
Anexos completos en el caso de existir. Petición clara en la providencia o anexar copia del petitorio.
- **Contenido del documento**
Deben estar dirigidas a la SB, con firma original o electrónica del juez competente.



COACTIVAS

ventanilla.digital@superbancos.gob.ec

No se reciben físicamente desde marzo de 2018, por lo tanto, no deben ingresarse

EL PROCESO se realiza de manera electrónica por el juzgado de coactivas correspondiente.



QUEJAS Y RECLAMOS

balcon@superbancos.gob.ec

Documentos requeridos

Para Reclamos:

- [Formulario Gratuito de Reclamos](#) de la Superintendencia de Bancos, firmado digitalmente o con esferográfico azul si es presencial.
- Acuerdo de medios electrónicos, firmado digitalmente o con esferográfico azul si es presencial.
- Documentos de respaldo que sustenten tu reclamo.
- Carta explicativa con los detalles del caso (Opcional).

Para Quejas:

- [Carta Modelo Queja](#), disponible en la página web institucional.
- Carta explicativa (Opcional).

Ambos formularios se encuentran disponibles en:
www.superbancos.gob.ec

¿Cómo presentar tu requerimiento?

Presencial: acércate a cualquiera de las ventanillas de la Superintendencia de Bancos a nivel nacional. Completa el formulario correspondiente (Queja o Reclamo) y **firmalo con esferográfico azul**.

Virtual: llena el formulario desde la página web. Descárgalo, **firmalo digitalmente**, y envíalo junto con los documentos de respaldo.

RECUERDA



Todo documento debe estar dirigido a la Superintendencia de Bancos.



El documento debe estar escaneado a color en resolución mínima de 300ppp.



Enviar un solo documento debidamente ordenado, en formato PDF (max 19 MB).



La firma debe ser original o electrónica (de ser el caso).



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS